



Tiempo, 3 de Junio de 1895.

Autorizase al Rector de la Universidad Católica, Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Auquarba, para que compre a Monseñor José Jagnano, Prefecto de las Misiones de la Tierra del Fuego, en veintidós mil quinientos pesos, el derecho a la sexta parte del valor de la casa que fué de Doña María Luisa Santander, sita en la calle de las Delicias, y que según el testamento de la expresada señora corresponde a las Misiones de la Tierra del Fuego. Tómese razón y comuníquese.

Tomando razón

Se comunicó.

Reg a fs 236
Libro XV de Oros

Román
Secretario